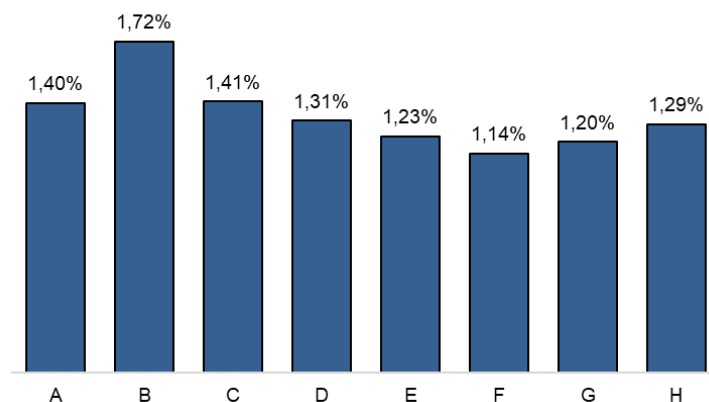


La diferencia entre estimaciones es resultado de tres aspectos: (i) supuestos macroeconómicos distintos entre ambos conjuntos de estimaciones, (ii) caída en la recaudación tributaria por casi 1% del PIB hacia la segunda mitad de 2019 y (iii) ajustes a la baja en el Proyecto del Ley 20.580, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

1. Las estimaciones del balance primario de mediano plazo presentes en el Programa Macroeconómico 2019-2020 (utilizadas en el discurso del Presidente Alvarado) utilizan supuestos macroeconómicos menos positivos sobre el comportamiento de la economía costarricense, que los supuestos utilizados en las proyecciones fiscales presentadas en el DM-1197-2018. Eventos de carácter interno (como la huelga del sector público a finales de 2018) y de origen externo (la guerra comercial entre Estados Unidos y China, o los conflictos geopolíticos en Latinoamérica, principalmente en Nicaragua y Venezuela) repercutieron sobre la dinámica económica nacional. Así, originalmente se esperaba un crecimiento económico de 3,2%¹ en 2018, sin embargo, este fue 2,7%².
2. El contexto económico anterior derivó en una menor recaudación tributaria de aproximadamente ₡300.000 millones (1% del PIB) respecto a las estimaciones originales. Esto afecta la base de las estimaciones de los subsiguientes años, lo cual se materializa en un detrimento del balance primario.
3. Finalmente, un determinante importante entre la diferencia de las proyecciones, es el rendimiento que se esperaba de la actual Ley 9.635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. La versión del proyecto presentada por esta Administración suponía un ajuste fiscal de 1,72% del PIB, el cual luego de un proceso de discusión y negociación legislativo, terminó en un ajuste de 1,29% del PIB.

En relación a la trayectoria de los rendimientos del Proyecto, a continuación, se detallan los principales cambios experimentados por este, como resultado de las discusiones en la Asamblea Legislativa. En el siguiente gráfico, se muestran los rendimientos estimados posteriores a cada ajuste vía mociones.

Gráfico 1. Trayectoria del Proyecto 20.580



Fuente: Dirección General de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

¹ Banco Central de Costa Rica, Revisión del Programa Macroeconómico 2018-2019 (Julio del 2018).

² Banco Central de Costa Rica, Programa Macroeconómico 2019-2020 (Enero del 2019).

- **Evento A.** Versión original presentada en la Administración Solís Rivera.
- **Evento B.** Versión presentada en la Administración Alvarado Quesada.
- **Evento C.** Se establece una tasa sobre la Canasta Básica Tributaria (CBT) de 1% para el agro y 2% para no agro. Se ajustan tasas Asociaciones Solidaristas, Cooperativas, Mutuales, Remesas al Exterior y se elimina el impuesto a las utilidades de las cooperativas.
- **Evento D.** CBT en tasa cero.
- **Evento E.** Educación privada exenta.
- **Evento F.** Medicamentos exentos.
- **Evento G.** CBT al 1% y reducción de tasas a Asociaciones Solidaristas y Mutuales.
- **Evento H.** Medicamentos gravados.